y Fran.co Mrz. Avilles Thomas Garzia Vezinos
de esta Villa Con muchas personas los quales no fir
maron dhos nombrados; de todo doi fee

Muñoz Fuentes

Decreto de 6 de henero

En la Villa de Bullas En seis dias del mes
de henero de mill setez.tos Veinte y quatro
Años los ss.res Jph. de Villegas y quinta
na Alcalde hordin.o, Pedro Sanchez Lozano, Pedro
Lopez Balero de guerra, fern.do Mro. Galbez de
Lorenzo Balero Alc.s Reg.res Anzelo Ruiz
del Cerro Alc.e de esta dha Villa Con fuentes
de Aum.to de esta dha Villa, Como lo estan
estando Juntos En su ayuntam.to, Dixeron que por quanto se a Cumplido el
año que se uso nombrar a este tiempo de nuebo
por Alcaldes y abogados del Sr. Santo y respecto
de que aun se a Cumplido ed.to y buscando por
dichos abogados no a ofrezido persona que
hasta aora a hecho y por tanto deseando en
su buena opinion y fama a fervor de los hon
rrados Vezinos de esta villa, Seguido que a sido
dichos abogados desde el dia primero de
henero del año pasado de los ss.res Veinte y
que ha asta el dia de la fha; nombraron y
dieron Conformidad parezer y sentimien
to por tal de dichos abogados; ...